

SATE - STES

Sindicato Autónomo de Trabajadores
y Trabajadoras de la Enseñanza de Melilla

C/ CARLOS ARELLANO, 5 - 3ºC 52004, MELILLA

TLF. 952.68.52.73 FAX. 952.69.07.15

www.stes.es/melilla

sate@stes.es

INFORME REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO DE CEUTA Y MELILLA 19-04-2018

Asisten el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, varios subdirectores generales y asesores del Ministerio, los directores provinciales de Ceuta y Melilla y representantes de los sindicatos, entre ellos un miembro de SATE-STES.

1. Instrucciones del curso 2018-2019. SATE-STES entrega por escrito una serie de alegaciones, entre las que destacan el rechazo a determinadas actividades sustitutorias del horario reducido de mayores de 55 años, al procedimiento de decisión sobre los alumnos que tienen NEAE, el horario del profesorado o la dedicación de horario a las FCT de FP por debajo de lo que marca la ley.

2. Calendario escolar. SATE-STES da por buena la propuesta base presentada por el Ministerio –de la que SATE-STES ha dado cumplida cuenta y recabado opinión al colectivo docente-, aunque considera que se debe perfilar y decidir de modo definitivo en Melilla. Nos parece positivo que recoja 2 semanas en Semana Santa. El Ministerio insiste en que desean que las fechas de inicio y fin de curso sean las mismas para ambas ciudades.

3. Reglamentos orgánicos de centros. Nos advierten de que finalmente no será un Real Decreto, sino una Orden, con objeto de que las comunidades que se siguen rigiendo por el del año 1996 no se vean afectadas. El ministerio informa de que están en su fase final, que ya recogieron algunas de nuestras alegaciones a los borradores anteriores y ofrecen que hagamos comentarios al nuevo documento.

SATE-STES reitera que rechaza la redacción de los documentos, ya que debilita la participación de los claustros de profesores y apoya una dirección muy centralizada y personalizada, el modelo de gestión de la LOMCE, y manifiesta que no entiende la prisa en publicar una norma cuya trayectoria no está muy clara en la medida que la LOMCE está en entredicho dado el rechazo generalizado y mayoritario del arco parlamentario y la vigente petición de paralización avalada recientemente por el Tribunal Constitucional.

El Ministerio insiste en que se trata de la Ley vigente y que, por tanto, debe aplicarse y desarrollarse.

4. Oposiciones. El Ministerio informa de que las listas provisionales de admitidos se publicarán en torno al 25 de mayo y las definitivas, sobre el 18 de junio; la presentación será el 23 de junio y la primera prueba este mismo día o el que decidan los tribunales; se marcan como límite para terminar la fase de oposición el 10 de julio, para publicar los listados de seleccionados en torno al 27 de julio; se va a publicar una modificación de la orden de convocatoria para que los tribunales de determinadas especialidades de Formación Profesional, Escuela de Artes y Conservatorio decidan cómo organizar el ejercicio práctico; los tribunales se publicarán sobre el 23 de mayo

SATE-STES hace las siguientes peticiones: que se dicten unas instrucciones comunes para todos los tribunales para evitar dudas e incertidumbre en temas como cuadernillo, colores de tinta, tachaduras, modo de subrayado, epígrafes y subepígrafes, posibles salidas...; que los tribunales publiquen previamente los criterios y plantillas de calificación detallados; que los plazos que se

marca el Ministerio no constituyan una presión que lleve a la baja el número de aspirantes que pasen a la segunda fase de la oposición; dada la modificación que se va a publicar, que se racionalice el tiempo y las características de los ejercicios prácticos.

5. Listas de interinos. El proceso de las no convocadas está en marcha sin problemas. Para las no convocadas: Informan de que la ley obliga a que se realice el proceso de manera electrónica, para lo que han elaborado una aplicación informática en la que se rellenará la solicitud y de subirán en pdf los documentos oportunos. Para ello **será necesario que los interesados tengan DNI electrónico o que pidan un Certificado digital** (Informa de que será así también en el próximo concurso de traslados). **SATE-STEs** pide que, como ya hacen otras comunidades y administraciones, se habilite también el sistema de clave única mediante SMS, mucho más ágil y de fácil uso. Manifiestan que lo estudiarán, pero insiste en la conveniencia de solicitar el certificado digital.

Respecto a la justificación de haberse presentado en otra comunidad y presentar la calificación, se marcan como plazo máximo el 20 de julio. Los sindicatos insistimos en que se dilate lo máximo posible.

6. Información sobre propuestas sindicales.

Sobre la supresión del descuento por enfermedad, la vuelta al horario lectivo de 18 horas y la creación de días de asuntos propios remunerados –algunas de las peticiones que **SATE-STEs** hizo en su escrito del mes de febrero-, afirman que sólo nos pueden informar de que lo están estudiando pero que dependen de los presupuestos, que aún no están cerrados

SATE-STEs reitera su petición de aumento de cupo para el curso 2018-2019 de todos los cuerpos docentes hasta equiparar la ratio de alumnos por docente a la media del conjunto del Estado y reducir las ratios hasta, como mínimo, a los niveles recogidos en la normativa vigente, ante lo que el Ministerio manifiesta que considera que los centros de Melilla están correctamente dotados. **SATE-STEs** pide una vez más que el cupo de sustituciones haga distinción entre jornada completa y media jornada, para evitar la absurda situación que lleva a su rápido consumo.

SATE-STEs solicitó la redacción de unas instrucciones –o cualquier literatura legal- claras para la aplicación de los distintos derechos derivados de las varias leyes y la profusa jurisprudencia sobre igualdad de género y conciliación de vida laboral y familiar para el funcionariado docente que presta sus servicios en ambas ciudades autónomas. Es necesario evitar las diferencias de interpretación de las normas entre una ciudad y otra y entre las varias instancias del Ministerio y las propias direcciones provinciales.

El Ministerio informa de la inminente creación de la Escuela de Arte de Ceuta y de que desean ampliar las aulas TEA y Avanza, pero que dependen de los presupuestos.

7. Ruegos y preguntas. **SATE-STEs** solicita que se creen los consejos escolares de Ceuta y Melilla y que, mientras tanto, se active el foro por la Educación de Melilla, que duerme el sueño de los justos desde hace años. El ministerio informa de que están estudiando la fórmula para hacerlo, pero que encuentras numerosas dificultades para encajarlo en la normativa.

STEs pide información sobre las actuaciones y el estado del complemento de extranjería para los interinos docentes de centros españoles en el Exterior y que se agilicen los trámites.

Madrid, 19 de abril de 2018